

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 446

DALCAHUE, 05 de Febrero del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014, El Acta Extraordinaria N° 12 concejo municipal y; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **AGRUPACION DE ARTISTAS Y FOLCLORISTAS DE LA COMUNA DE DALCAHUE, RUT.:N° 65.008.287-7** la cantidad de \$ 300.000 (trescientos mil pesos), dinero que será destinado en lo señalado en el proyecto adjunto . .

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.004. 044 organizaciones comunitarias

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- JAPM/RPSN/RCCC/pyoa.